MUNICIPALIDAD DE IRALA FERNA

¡JUNTOS PARA CRECER!

Oficina: Ruta Carlos A. López (Transchaco) Km 390 – Chaco Central.

Email: muni.iralafernandez@hotmail.com Tel: 021 444 949

RESOLUCION I.M. N° 581 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "JR CONSTRUCTORA" PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA DENOMINADO CONSTRUCCION DE TINGLADO CON DEPOSITO-PLURIANUAL, LLAMADO POR LA MUNICIPALIDAD DE TTE.1° MANUEL IRALA FERNANDEZ.——

VISTO: el Dictamen N° 09/2012, remito por el Intendente Municipal, en fecha 05 día del mes diciembre de 2012, en la cual recomiendan adjudicar a las firma, **"JR CONSTRUCTORA"** para el procedimiento de Contratación Directa denominado CONSTRUCCION DE UN TINGLADO CON DEPOSITO- PLURIANUAL, llamado por la Municipalidad de Tte. 1° Manuel Irala Fernández, y;

VISTO

Que, la Institución Municipal a dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Contratación Directa previa comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas según Expediente N° **238.221**——————

Han sido invitadas 5 empresas legalmente constituidas, de los cuales se presentaron cuatro empresas, que fueron evaluadas minuciosamente por el Comité de Evaluación de la Municipalidad y por vía Dictamen recomienda al Ejecutivo Municipal la Adjudicación.——————————————————————————————————

CONSIDERANDO

Que la Ley 3966 Orgánica Municipal, expresa en su Art. N° 51° Inc. j) como uno de los deberes y atribuciones del Intendente Municipal... ***"efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública, concursos de ofertas y realizar adjudicaciones…".***——————————————————————————

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1°. Adjudicar a la Firma **"JR CONSTRUCTORA"**, para la **CONSTRUCCION DE UN TINGLADO CON DEPOSITO- PLURIANUAL**, por un monto de Gs. **119.880.680 (Guaranies Ciento diecinueve millones ochocientos ochenta mil seiscientos ochenta)** IVA incluido, ——————————————————————————

Art. 2°. Comunicar a la firma adjudicada el procedimiento pertinente y afectar los gastos a los Rubros 520-30-11

Art. 3°. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tte. 1° Manuel Irala Fernández y a quienes corresponda y cumplido archivar.

Art.4°. El anexo 1 forma parte de la presente Resolución.——————————————————————————

Dada en la Intendencia Municipal de la Ciudad de Tte. 1° Manuel Irala Fernández, a los 05 días del mes de diciembre del año dos mil doce.——

FRANCISCO PORTILLO
Secretario General I.M.

Roque Ramón Zavala Brizuela
Intendente Municipal

Municipalidad de Irala Fernandez
ANEXO 1 RES. 581/2.012

		Empresa 1 JR CONSTRUCTORA					Empresa 2 Arq. Edgar Diaz de Bedoya					Empresa 3 MAT CON CONSTRUCCIONES				
Item	Descripción	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	CONSTRUCCION DE UN TINGLADO CON DEPOSITO	119.880.680	1			119.880.680	123.692.520	1			123.692.520	121.876.600	1			121.876.600
					TOTAL	119.880.680				TOTAL	123.692.520			TOTAL		121.876.600

FRANCISCO PORTILLO
Secretario General I.M.

Roque Ramón Zavala Brizuela
Intendente Municipal